INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5	
Contratista	EDWARD GONZALO MENESES SIBO
Identificación	CC ■ NIT □ No: 1121859398
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Numero de contrato	003 DE 2024
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN EL ÁREA DE SISTEMAS A LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, COMUNICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE
Valor del contrato	DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. $12.134.452
Fecha de inicio	ENERO 18 DE 2024
Fecha de terminación	JULIO 17 DE 2024
Adiciones o modificaciones	SE ADICIONO UN VALOR DE SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($6.067.226) Y SE PRORROGO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR 2 MESES.
Periodo de informe	Quinto (5) 18 de Mayo al 17 de Junio del 2024
Forma de pago	**CUARTA - FORMA DE PAGO:** El Concejo Municipal de Villavicencio, pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: CUATRO (04) mensuales vencidas, cada una por un valor de: **TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.033.613),** incluidos impuestos de ley, previa presentación de la cuenta de cobro, el informe expedido por el supervisor, junto con el informe de actividades realizadas en el respectivo mes, el último pago se realizará mediante presentación de informe final de actividades y acta de terminación. Según la Clausula **CUARTA** de la adición se realizará los pagos de conformidad con la cláusula establecida en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 003 de 2024. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA deberá presentar los recibos de pagos o la Planilla Correspondiente a los pagos del Sistema general de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). La no presentación de estos documentos o hacerlo en forma extemporánea, exonera al CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO a pago de intereses moratorios.

DESARROLLO DEL CONTRATO

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el Expediente del Contrato No. 003 de 2024, con CDP No. 10 del 16 de Enero de 2024 y RP No 8 del 17 de Enero de 2024, por el valor de ($12.134.452) y en adición con CDP No. 66 del 15 de Mayo de 2024 y RP No 149 del 17 de Mayo de 2024, por el valor de ($6.067.226)

Me permito informar que la supervisión del contrato en mención está a cargo de **FREDY ALEXIS NIEVES MARIN**, quien el pasado 18 de Enero del 2024, mediante designación de supervisión asume la responsabilidad y supervisión.

Así mismo y conforme a la cláusula del contrato "**obligaciones específicas del contratista"**: me permito informar las actividades realizadas por el contratista, en virtud a lo expuesto en su informe y una vez verificado las funciones que realizo en el periodo del informe presentado

VERIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL

N° de planilla	**9468531208**	**IBC**	**$ 1.300.000**	**Periodo cotización**
Salud	**$ 162.500**	**Pensión**	**$ 208.000**	**Mayo**
Arl	**$ 6.800**	**TOTAL PLANILLA**	**$ 403.300**	
Observaciones: N/A				

OBLIGACIONES

obligaciones específicas del contratista	Resultados
A. Durante los periodos de sesiones ordinarias, extraordinarias y diferentes comisiones: El desarrollo de las actividades que a continuación detallo se cumplieron en un periodo comprendido entre el 18 de Mayo al 17 de Junio del año en curso.	
1. Garantizar la transmisión en vivo y en directo a través de la página oficial del Concejo Municipal en Facebook, YouTube, Sede electrónica y demás medios de comunicación con los que cuente la entidad de todas las sesiones ordinarias, extraordinarias y diferentes comisiones desarrolladas por el Concejo Municipal de Villavicencio.	Con las evidencias presentadas por el contratista se evidencia que garantizó la transmisión en vivo de las sesiones extraordinarias citadas por el alcalde municipal según el decreto No. 1000-24/173 de 2024, sesiones ordinarias correspondiente al segundo periodo legal de la vigencia 2024 y sesiones de comisión primera de plan, desarrollo y bienes y segunda de presupuesto y hacienda pública, las cuales se emitieron en el FanPage del Concejo Municipal de Villavicencio, canal de YouTube y publicados en nuestra sede electrónica concejodevillavicencio.gov.co. Para el presente informe el total de las sesiones trasmitidas las describe a continuación: Sesiones Extraordinarias 13 trasmisiones, Sesiones Ordinarias 15 trasmisiones comisión primera 4 trasmisiones y comisión segunda 2 trasmisiones para un total de 34 trasmisiones Teniendo en cuenta las trasmisiones realizadas durante estos días de sesiones extraordinarias y ordinarias evidenciamos un crecimiento en

	nuestras redes sociales Facebook, Instagram y YouTube en el cual las estadísticas nos muestra lo siguiente: ✓ En el FanPage logramos 96 seguidores nuevos, el alcance de nuestras publicaciones llegó a 14,8 mil personas y las interacciones de nuestro contenido publicado fueron de 15,8 mil personas que interactuaron en las publicaciones que realizamos en nuestra red social Facebook. ✓ En nuestro perfil de Instagram logramos 117 seguidores nuevos, el alcance de nuestras publicaciones llegó a 19,9 mil personas y las interacciones de nuestro contenido publicado fueron de 1,1 mil personas que interactuaron en las publicaciones que realizamos en nuestra red social Instagram. ✓ En nuestro canal de YouTube las estadísticas muestran que logramos 8 seguidores nuevos, una visualización de 906 personas y que el total de tiempo de visualización de nuestras trasmisiones fueron de 120,0 horas.
2. Garantizar que el audio generado durante las transmisiones sea asegurado, almacenado y publicado en la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio.	El contratista evidencia en el informe anexo que garantizó el aseguramiento y almacenamiento de cada uno de los audios que se generaron en el transcurso de las sesiones extraordinarias citadas por alcalde municipal según el decreto No. 1000-24/173 de 2024, sesiones ordinarias correspondiente al segundo periodo legal de la vigencia 2024 y comisión primera de plan, desarrollo y bienes y segunda de presupuesto y hacienda pública, los cuales están almacenados en: • disco externo asignado para esta tarea. • portal web concejodevillavicencio.gov.co. • unidad compartida en la nube de Google Drive. Durante el periodo del presente informe se generaron un total de 34 audios que a continuación describo. ✓ Sesiones Extraordinarias 13 audios ✓ Sesiones Ordinarias 15 audios ✓ comisión primera 4 audios ✓ comisión segunda 2 audios Los audios publicados en nuestra sede electrónica tienen como restricción un peso máximo de 30 MB por tanto son comprimidos o particionados cada uno mediante una herramienta libre de licenciamiento llama Audacity.

3. Administrar y operar el software asignado para las transmisiones; así como el diseño visual (Escenas, imágenes, banner, colores, texto etc.).	Durante este periodo el contratista administró y operó el software de trasmisiones OBS Studio, para este periodo garanticé el funcionamiento eficiente del software durante las transmisiones, supervisando activamente su desempeño y realizando ajustes en tiempo real para optimizar la calidad y la experiencia del usuario. Desarrolló y mantuvo un diseño visual coherente y atractivo para las transmisiones. Esto incluyó la selección de imágenes y colores apropiados de cada una de las escenas de entrada, salida, receso, primeros planos, escenas multicámaras y escena de presentaciones de los diferentes proyectos de acuerdo para las sesiones ordinarias correspondiente al segundo periodo legal de la vigencia 2024.
4. Realizar mantenimiento preventivo garantizando en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos utilizados para las diferentes transmisiones (cámaras, sonido del recinto, micrófonos, grabadoras, proyectores, equipos de cómputo).	El contratista para este periodo evidencio que realizó de manera rigurosa el mantenimiento preventivo de todos los equipos esenciales utilizados para las diversas transmisiones. Este proceso ha asegurado que los elementos tecnológicos utilizados estén en óptimas condiciones. Este enfoque proactivo hacia el mantenimiento garantiza la continuidad operativa y la calidad consistente de los equipos, contribuyendo así en el desarrollo de cada una de las sesiones que se realizaron durante el periodo de este informe.
5. Administrar y mantener actualizada la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio; lo que conlleva: a.- La revisión diaria de la información existente en la página para su posterior actualización; b.- Revisión, organización de la información y actualización de los módulos respectivos; c.- soporte en las cuentas de correo electrónico institucional.	El contratista administró y actualizó la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio, para el periodo del presente informe realizó las siguientes actividades: ✓ realizó el cargue de los proyectos de acuerdo 009 y 010 del 2024 con sus respectivos soportes, de igual forma cargue ponencias para primer y segundo debate de estos dos proyectos de acuerdo. ✓ Publicó los demás documentos que fueron remitidos al correo electrónico del área de sistemas para este periodo acuerdos enviados por secretaria general. ✓ Realizó soporte a las cuentas de correo electrónico verificando del uso de la unidad compartida en Google Drive asignada a todos los funcionarios del área administrativa comprobando que se esté realizando la utilización de este espacio asignado para el cargue de los

	documentos que utilizan en sus labores diarias y se esté almacenado de manera correcta ✓ Verificó los documentos que se encuentran en la papelera de reciclaje con el fin de garantizar que la información que reposa en este lugar no corresponda a información de gran importancia para cada una de las áreas. ✓ Todas las actividades realizadas en el portal web concejodevillavicencio.gov.co se registran en el log de actividades diarias para lo cual el contratista adjunto las actividades que realizó en el presente informe en el portal web.

Observaciones del supervisor:

El suscrito supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad las actividades específicas del contrato durante el periodo del 18 de Mayo al 17 de Junio de 2024. Es de aclarar que las actividades enunciadas en el numeral B. Durante los periodos que NO se realicen sesiones ordinarias, extraordinarias y diferentes comisiones no aplican para este periodo por encontrarnos en el segundo periodo legal de sesiones ordinarias.

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$12.134.452	18/01/2024 al 17/05/2024	66,67%
ANTICIPO☐ ADICION ■ MODIFICACIÓN ☐	$6.067.226	18/05/2024 al 17/07/2024	33,33%
PAGOS ACUMULADOS (A partir del segundo informe)	$12.134.452	18/01/2024 al 17/05/2024	66,67%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$3.033.613	18/05/2024 al 17/06/2024	16,67%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$3.033.613	18/06/2024 al 17/07/2024	16,66%
TOTAL CONTRATO	**$18.201.678**	**18/01/2024 al 17/07/2024**	**100%**

CERTIFICACIÓN

VALOR A GIRAR	$3.033.613 (TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE)
FECHA APROBADO	25 DE JUNIO DE 2024
FIRMA DE SUPERVISOR	**FREDY ALEXIS NIEVES MARIN** Supervisor C.B
Anexos: Si ■ No ☐	- Planilla Seguridad Social